Asunto: Respuesta automática: Documentos para procesos de Incumplimiento contrato 6556077 y 6556081 - P&R Grupo Empresarial (Mantenimiento)
Fecha: miércoles, 23 de octubre de 2024, 6:03:49 p.m. hora estándar de Colombia
De: Notificaciones Judiciales
A: Juan Manuel Sanchez Soto

No suele recibir correo electrónico de notificacionesjudiciales@segurosmundial.com.co. Por qué es esto importante

¡Gracias por comunicarte con Seguros Mundial!
Hemos recibido tu solicitud, y para llevar a cabo la validación y gestión integral de tu requerimiento es importante tener en cuenta la siguiente información:

Importante: A partir del 1 de agosto de 2024, te informamos que el correo mundial@segurosmundial.com.co ya no estará activo, por lo cual deberás enviar tus requerimientos judiciales al correo notificacionesjudiciales@segurosmundial.com.co, habilitado únicamente para temas judiciales.
Seguro mundial es el responsable del tratamiento de tus datos personales, los cuales son recolectados para la atención de tus requerimientos y para las finalidades dispuestas en la política de tratamiento de datos personales; la cuál puedes consultar en el siguiente enlace: www.segurosmundial.com.co/legal/.
No estás en la obligación de otorgar tus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.
Para trámite de requerimientos relacionados con solicitud de información general, radicación de inconformidades o presentar una felicitación ingresa al enlace https://www.segurosmundial.com.co/servicio-al-cliente/
Para radicar reclamaciones de SOAT, consulta la información necesaria para que realices tu reporte con éxito ingresando a Trámites SOAT | Soat mundial Remarketing y envía la información a través del correo seguros.mundialsc@iq-online.com o dirígete a las instalaciones de IQ en la Calle 28 No 13 – 22 Edificio Palma Real Torre C Privada en Bogotá D.C.
Si eres una ENTIDAD DE SALUD y tienes alguna consulta con relación a cartera o solicitud de citas de conciliación, por favor ingresa al enlace https://www.segurosmundial.com.co/servicio-al-cliente/, si requieres reportar la atención en salud brindada a víctimas de accidentes de tránsito, puedes realizar a través de la página web www.siras.com.co de acuerdo a la Circular Externa No. 000005 del Ministerio de Salud y Protección Social del 30/01/2017.
Si presentas dudas adicionales, contáctanos a nuestras líneas desde Bogotá (601) 3274712 -13, Celular #935 (operadores Tigo, Claro y Movistar), nuestra línea gratuita nacional para otras ciudades 018000111935

Cordialmente
Sistema de Atención al Consumidor Financiero

Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!

